

LA NACION

Diario independiente, fundado en 1946

Editorial

LN-11-8-87

El mensaje de Managua

Costa Rica celebró la firma del Plan de Paz para Centroamérica con una calurosa recepción estudiantil al Presidente de la República, al Ministro de Relaciones Exteriores y a los funcionarios que, directa o indirectamente, participaron en estas arduas negociaciones, y remató estos actos con una misa solemne, el domingo pasado, en la Catedral metropolitana.

En cuanto a la aplicación del documento de paz, los funcionarios costarricenses no han ocultado la responsabilidad contraída al respecto y su firme decisión de honrar la palabra empeñada.

En América Latina, Estados Unidos y Europa, diversos dirigentes políticos y religiosos han manifestado su satisfacción por la suscripción del plan, confiados en que los Estados participantes han obrado de buena fe y que el respeto al pacto suscrito alumbrará nuevos días de esperanza y libertad en esta agitada región centroamericana.

La reacción del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, así como la de un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, al día siguiente de la firma del texto, difiere de la acogida brindada en el mundo democrático a este documento y pone al descubierto las intenciones reales del régimen nicaragüense. Su premura en definir su posición al respecto, contraria al compromiso adquirido pocas horas antes, pareciera señalar su estrategia, al mismo tiempo que constituye una notificación a los demás gobiernos centroamericanos.

Si bien el principio "pacta sunt servanda" no forma parte del acervo moral y jurídico de los países totalitarios, por lo que no sorprende la actitud del gobierno de Nicaragua, resulta sintomático el inmediato doble anuncio formulado por éste sobre el condicionamiento del cese del estado de emergencia a la suspensión de ayuda a la resistencia de parte del Gobierno de los Estados Unidos, reiteración de la actitud adoptada por dicho régimen en estos años para justificar la opresión y la violación sistemática de los derechos humanos.

Esta decisión debe analizarse a la luz de otra de similares perfiles de cinismo: la suspensión de la eficacia de la nueva Constitución Política de Nicaragua, dos horas después de su solemne proclamación, el 10 de enero de 1986, así como la promesa "urbi et orbi" de los

comandantes de enrumbar a Nicaragua por las vías del derecho y de la democracia, el 23 de junio de 1979, en la XVII Reunión de Consulta de la Organización de Estados Americanos.

Antes de que los cancilleres centroamericanos inicien su ronda de sesiones, con miras a la aplicación de las cláusulas del Plan de Paz, conviene tener en cuenta las declaraciones de Daniel Ortega y de la Cancillería nicaragüense, el domingo pasado, así como el elenco de incumplimientos atribuidos a dicho régimen en estos ocho años.

A este respecto, bueno es reparar que, al mismo tiempo que Daniel Ortega supedita el cese del estado de emergencia a la conducta de los Estados Unidos, manifiesta su decisión de convocar a la comisión de reconciliación nacional, tal como lo propone el Plan de Paz, compuesta por delegados oficiales, de la Iglesia, de los partidos políticos de oposición y por un ciudadano no vinculado al gobierno, designados por el régimen, lo que patentiza el doble juego de los comandantes: puesta en práctica inmediata de los acuerdos que pueden manipular y que, además, no surten efectos inmediatos, y rechazo de aquellos que, decretados internamente, poseen una pronta eficacia, por lo que contienen para el sistema un riesgo incalculable.

La ayuda del Gobierno de los Estados Unidos al de Nicaragua, una vez derrocada la dinastía somocista, sobrepasó a la otorgada al régimen de Somoza en muchos años. Sin embargo, de inmediato comenzó, sin "contras" ni ayuda militar estadounidense a la oposición, el camino de la opresión y del quebrantamiento de las libertades públicas, al mismo tiempo que la vinculación de los comandantes con los principales centros terroristas del mundo. El fantasma de los "contras" o de los Estados Unidos, para pretextar el incumplimiento del Plan de Paz, no es sino la reedición de la moral y de la juridicidad propias de los sistemas totalitarios, firmantes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los pactos internacionales respectivos, del Acta Final de Helsinki, e infieles a todos ellos.

Estos dolorosos antecedentes no obstan, sin embargo, para que los países democráticos centroamericanos no deban insistir, con pertinacia y sentido de solidaridad, en la vía trazada en Guatemala, el 7 de agosto pasado.